MODIFICACIÓN No. 001

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONTRATO No.	4146.010.26.1.1565-2021
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	MAURICIO SOTO MARTÍNEZ, CC. 1107056853
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios como Profesional Especializado a la Secretaría de Bienestar Social
VALOR DEL CONTRATO	$ 18.840.000
PLAZO DE EJECUCION	28.12.2021
FECHA DE SUSCRIPCION:	15.10.2021
FECHA DE INICIO:	19.10.2021
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos MARIA FERNANDA PENILLA QUINTERO identificada con CC. 66.832.336, quien actúa en su calidad de ordenadora del gasto de la Secretaría de Bienestar Social del Distrito de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0383 del 15 de Junio de 2021, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante acta de posesión no 0183 de junio 16 de 2021, quien en lo sucesivo se denominará Distrito de Santiago de Cali – SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL y MAURICIO SOTO MARTÍNEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1107056853, quien para los efectos del presente acto se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 001 al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4146.010.26.1.1565-2021 con fundamento en las siguientes:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONSIDERACIONES:

1. La Secretaría de Bienestar Social celebró el contrato No 4146.010.26.1.1565-2021 hasta el 28 de diciembre de 2021.

2. La Secretaría de Bienestar Social pudo establecer que una vez terminado el plazo de ejecución del contrato en mención, este organismo no cuenta con personal suficiente que desarrolle actividades relacionadas con el objeto de contratación.

3. La Secretaría de Bienestar Social mediante documento de Justificación de modificación de fecha 27 de diciembre de 2021, ha manifestado que requiere seguir contando hasta el 31 de diciembre de 2021 con el servicio de un Profesional que brinde acompañamiento en los diferentes procesos misionales a cargo de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social. Lo anterior, teniendo en cuenta que durante los últimos meses de cada vigencia se incrementan la cantidad de requerimientos de que son objeto las diferentes áreas de trabajo de la secretaria, los cuales no podrían ser atendidos de forma eficaz y oportuna por la falta de personal idóneo suficiente.

ACUERDAN

PRIMERO: PRORROGAR el Contrato de Prestación de Servicios No. 4146.010.26.1.1565-2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021.

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No.001, no se causa desequilibrio económico del Contrato de Prestación de Servicios No. 4146.010.26.1.1565-2021, ni reajuste de honorarios ni erogación adicional a la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, y se efectúa de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del el Contrato de Prestación de Servicios No. 4146.010.26.1.1565-2021, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 001.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 001 se perfecciona con la suscripción de las partes.

QUINTO: PUBLICACIÓN: La / Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social publicará la presente Modificación No. 001, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Contratista,

Firmado Electrónicamente

MAURICIO SOTO MARTÍNEZ
C.C 1107056853

Contratante,

Firmado Electrónicamente

María Fernanda Penilla Quintero
Secretaria de Despacho
Secretaría de Bienestar Social

Proyectó: Geraldine Aponte Salazar-Contratista
Revisó: David Ballesteros Palechor-Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.